

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica materiales y productos
para Programa de Autoconsumo**

Huépil, 17 de Febrero del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 314 / 2011 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.mercadopublico.cl para la adquisición 3286-7-L11f "Materiales y Productos para Programa de Autoconsumo .-

DECRETO

- a) **Adjudíquese productos** . indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 280.950.- (doscientos ochenta mil novecientos cincuenta pesos) más IVA , al proveedor **JORGE ARAYA CID** , Rut N| 10.311.525-6, domiciliado Lote C Villa Los Robles , por la suma de \$2.379.600.- (dos millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos pesos) más IVA, al proveedor **LEONARDO OLIVARES BUGUENO** , Rut N| 11.422.917-2, domiciliado en Los Maquis N| 1378 Villa Futuro , Comuna de la Ligua, por la suma de \$ 536.460.- (quinientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta pesos) más IVA , al proveedor **RENATO DIAZ S.A.** Rut N| 89.125.000-2, domiciliado en calle Isabel Riquelme N| 671 de la ciudad de Chillan , por la suma de \$ 1.360.000.- (un millón trescientos sesenta mil pesos) más IVA , al proveedor **JUAN SANCHEZ VELOZ** , Rut N| 12.507.550-9 , domiciliado en calle Unzueta N| 345 de la ciudad de Mulchen, por el ser los proveedores que se adecuan a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 114.05.52 " Aplicación Fondos Programa Autoconsumo "-.

c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



FERNANDO MAASS OLATE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FDA/FMO/FDA/rvt